



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## TERCERA PARTE

### LOS PROBLEMAS NACIONALES

En México, desde los tempranos días de la república, lo mismo los partidos de tendencias que las facciones de codicia, se arrojaron unos a otros las más duras inculpaciones por el atraso del país, y después de un siglo de acusaciones recíprocas no se ha gastado el sistema, no obstante su demostrada ineficacia para justificar las revueltas. “Ningún *problema nacional* se ha resuelto”, según la expresión con que se imputan a un gobierno derrocado todas las responsabilidades que acumula la Historia y todas las deficiencias que han dejado las generaciones sucesivas en la inevitable lucha de la formación de un pueblo. Pero en el exterior, donde se forma en globo un solo concepto general, sin el estudio, y aun con el desprecio de la historia mexicana; en el exterior, donde sólo se conoce al país por el presente, y el presente por la prensa del día, no se distinguen gobiernos ni banderías culpables; las acusaciones que los partidos se arrojan se toman por confesiones, sin descontar la pasión que las dicta, y las responsabilidades se echan sobre la única personalidad que el extranjero conoce: sobre la nación atrasada, in-

la nación. Vamos a ver si la situación de México es tal como se ha pintado dentro y fuera del país; si México pudo hacer mucho más de lo hecho; si otro pueblo, en su lugar, habría realizado ya la obra civilizadora que en el exterior se reclama; si, en fin, una incapacidad racial o una perversidad incurable en el pueblo mexicano autoriza a la piedad internacional para pensar seriamente en una tutela atentatoria,



## CAPITULO XIII

**Los indios**

Para estimar el volumen de la población indígena cuando en 1810 comienza a ser del cargo de la nación independiente, sólo contamos con noticias inseguras: pero en cuya aproximación a la verdad puede confiarse.

En 1742, el virrey Conde de Fuencalra mandó hacer una estimación del número de familias que poblaban la Nueva España, y obtuvo por este medio la cifra de 3.865,529 para los habitantes del Virreinato. Medio siglo después, el Conde de Revillagigedo repitió el intento por medio de recuentos hechos por los gobernadores, y agregando a la suma rendida una séptima parte en que calculó las omisiones, obtuvo para la Nueva España un total de 5.200,000 almas. El Barón de Humboldt, libre de toda sospecha de inclinación perturbadora y con la autoridad de su sabiduría y su discreción, hizo un estudio de la población que acredita la verdad de los censos anteriores, pues dió para 1803 un total de habitantes de 5.837,100.

El cálculo de Alamán sobre la proporción en que las tres castas figuraban en esas cifras, puede considerarse bastante bueno desde que el censo oficial de 1910 arrojó una proporción semejante, con un corto avance de la casta mestiza sobre la india; y en tal concepto

podemos decir que había en 1821, año de la independencia, algo más de 6.000,000 de habitantes, de los que el 30% era de blancos, el 30% de mestizos y el 40% de indios. En cuanto al estado de civilización, de comunicación y colaboración social que constituye la capacidad para la vida común, es conceder demasiado asimilar la mitad de los mestizos a la gente blanca y la otra mitad a la bronceada; pero aceptándolo así, resulta todavía, para un pueblo que va a comenzar por sí solo y a intentar su propia adaptación al nuevo medio, la enorme carga de otro pueblo igual en número, pero sin preparación alguna para adaptarse. Ninguna nación ha tenido igual obstáculo para seguir sus caminos, y México los tenía cuando había menester de todas sus energías para organizarse, protegerse, educarse en el trabajo, en el orden, en el gobierno; obstáculo que no puede arrojarse ni aplastarse cuando se vive bajo el imperio inflexible de la moral moderna.

El indio de la independencia no era ya el indio de la conquista. Los nobles de Moctezuma, todos los de la clase directora, los que fungiendo como autoridades en la administración y como capitanes en la guerra, habían adquirido en el mando y en el servicio mayor cultura y cierta elevación de espíritu, quedaron muertos en la lucha con el invasor o víctimas de su crueldad. La casta sacerdotal, depositaria de los conocimientos en las ciencias rudimentarias, fué destruída por la evangelización, que necesitaba arrancar de cuajo la idolatría de la raza. La propaganda piadosa y mansa de los misioneros trajo a la zaga la intolerancia inclemente de la Iglesia, del ardor fanático que caracterizó al creyente español entre todos los creyentes, y que hizo en él preponderar el deber religioso sobre todo deber y toda

consideración morales; los herederos de San Hermenegildo, del príncipe elevado al altar aunque movió guerra a su padre arriano y llamó contra él a sus enemigos exteriores en nombre de su credo religioso, no podían limitar a las exhortaciones de los frailes su sistema de catequismo; y así, la Iglesia, las autoridades civiles, los colonos, toda la clase superior, aun por su nativa generosidad, ejercieron sobre el indio la presión de espíritu que apoca y envilece. Tres siglos de sumisión dieron a la postre una generación que había perdido hasta las tradiciones de su vida autónoma, el sentimiento de la personalidad y aun el instinto de la dirección propia, sin compensar tales pérdidas con nociones superiores adquiridas, ni haber modificado siquiera el concepto fundamental de su grosera teogonía.

En el período final de la Colonia, el pueblo indio, en una mayoría vecina de la totalidad, no sabía el idioma del pueblo blanco. Aldeas, parroquias, regiones había bien pobladas en que el castellano era un idioma inútil para el forastero, y en donde la raza había conservado todos sus hábitos originales, sin más noción del cambio operado por la conquista que la de la superioridad semidivina de los blancos. El cura, hallando imposible enseñar el español, aprendía el idioma indígena; muy pocos para ejercer la caridad propagandista de los misioneros de antaño: la mayor parte (en aquel período de decadencia moral del clero), para someterlos a una obediencia servil y para los pequeños lucros con que la pobre codicia del cura se conformaba. En el trabajo de las haciendas, el indio ganaba por su contacto doloroso con el amo y sus dependientes y capataces; pero su desenvolvimiento tenía el límite del servicio automático de la fuerza animal, y el contrapeso del mando

brusco, del castigo humillante, de la servidumbre de ser inferior, pocas veces aliviado por lástima y que entraba en las ideas hechas e inconscientes de toda la sociedad. La condición del indio había tenido durante los tres siglos de la vida colonial, además del abatimiento racial del esclavo negro, la servidumbre de la gleba del siervo medioeval y casi la sumisión *legal* de éste a la jurisdicción despótica del señor; pero aún era de mayor desesperanza para el pueblo indio, por más que fuese más tranquila y cómoda, la situación del aislamiento protector que lo alejaba del comercio con el hombre civilizado.

Tres millones de indios, inferiores a los indios de Moctezuma moral e intelectualmente, sin personalidad ni noción de ella, sin una idea ni un sentimiento común que los ligara con la parte consciente de la población, fueron el legado que la nación nueva recibió de la muerta colonia. Los tres millones de blancos y mestizos, en tres cuartos analfabetos, aunque eran capaces de participar de la vida común para el trabajo ordinario, sólo en una mínima parte eran aptos para comprender la trascendencia de la emancipación nacional, de los deberes que imponía y de los graves peligros que amagaban la existencia de la nación advenida. Y sin embargo, esta mitad del pueblo, pobre hasta la necesidad, desgarrada por la guerra y pervertida por once años de desorden; esa mitad del pueblo, que con alimentarse a sí misma, educarse, disciplinarse, organizarse y orientarse en la vida libre, habría tenido ya una tarea abrumadora, recibía el peso enorme de la otra mitad inconsciente, primitiva, que por ser tanta

ción para el mal, era contraria como fuerza y negativa como cantidad.

La parte *racional* tenía hartas necesidades de urgencia apremiante y angustiosa para poner atención ni acordarse siquiera de la transformación del indio. Bien podían los problemas de mejoramiento dejarse a un lado, cuando los de existencia, de organización y de depuración producían en el seno de la sociedad real una convulsión que agotaba las fuerzas útiles del país y lo amenazaban con la muerte. Ese estado de cosas duró más de cuarenta años, y al desaparecer, no fué para que la nación empezara un movimiento de avance, sino sólo para recuperar las fuerzas gastadas y dar tiempo a la cicatrización de las heridas; para iniciar la organización sobre instituciones respetables; para crear el gobierno, que no había existido nunca en el sentido real de la palabra, y comenzar las tentativas de administración pública en un país sin producción y en bancarrota.

Es extravagante pensar que México debió entonces atender a la civilización de los indios, cuando no podía siquiera educar a los blancos y apenas si le era dado consagrar a éstos algo más que buenos deseos. Sin embargo, los sesenta y siete años de lucha que precedieron a la era constitucional, aunque con la crueldad de las fuerzas naturales, habían arrastrado en la agitación general a muchos pueblos indígenas, y el número de indios agregados a la comunidad creció en una proporción que no habrían podido alcanzar los sistemas sabios salidos de los gabinetes de estudio. Las guerras continuas y feroces de la Edad Media fundieron las razas superpuestas en los pueblos de Europa; Francia, por ejemplo, comenzaba sólo a ser una en raza y en espíritu, después de los seis siglos que corren desde la

invasión de los francos hasta Felipe Augusto. Pero esto pasó hace mucho tiempo y se ha olvidado; y pasó cuando no había espectadores impacientes, y cuando la rectitud viril medioeval no conocía la virtud hipócrita de los pueblos humanitarios.

Cuando hablamos de la condición inferior en que la clase apta ponía al indio, aun después de la Independencia, no nos referimos al indio como raza, pues ya hemos dicho que ni en el período virreinal hubo repugnancia por ella. El concepto de la sociedad se extendía a la masa extraña a las costumbres y las ideas cultas, y si de ésta se desprendía accidentalmente un individuo modificado por el contacto con aquélla, pasaba sin obstáculo de prejuicio a mejor capa social. La capacidad moral e intelectual del indio había sido demostrada por numerosos ejemplares, sobrados para generalizar el concepto de sus aptitudes. Las uniones sexuales, muchas veces legítimas, habían quitado todo pretexto decente a una diferenciación despectiva de casta. Si a esto se añade que numerosos indios habían combatido por la independencia, y que durante el período de revolución crónica los gobiernos y las facciones arrancaban a los indios de sus hogares para llevarlos a la defensa de todas las causas, se entenderá cómo el jacobinismo revolucionario no vaciló siquiera en poner a toda la raza dentro del derecho común, realizando la igualdad teórica dentro de una concepción abstracta. El Derecho civil resultaba para el indio dañoso y el penal injusto y hasta perverso; pero la censura debe detenerse a considerar las dificultades prácticas para establecer leyes diferenciales entre la masa de raza pura y la media raza, entre el indio en estado primitivo y los muchos indios entrados en la vida social con

más o menos desenvolvimiento, entre el mestizo culto y el mestizo que vivía en la comunidad indígena. El hombre de la clase superior dió como para su clase las leyes, y por ser generoso con el indio desvalido, lo que hizo fué dejarlo, en realidad, fuera de las leyes.

Las primeras constituciones que se escribieron en México no negaron a nadie el derecho de ciudadanía; por consiguiente los deberes del ciudadano cayeron sobre el indio (siempre para no declararlo inferior), y mientras los deberes podían hacerse efectivos en el impuesto y en el servicio militar, las ventajas y prerrogativas quedaban imposibles por falta de capacidad activa. En 1857, otro impulso de generosidad jacobina estableció el sufragio universal sin excluir a los indios, y así se llegó por consideraciones filosóficas, con afrenta de la implacable realidad, a la igualdad absoluta de las masas sociales que no tenían nada de común ni en la vida ni en la conciencia.

Este último avance del principio democrático es un error, no simplemente por el indio, sino por el analfabeto en general, y la nación lo ha pagado y seguirá pagándolo bien caro. Pero la igualdad civil en el derecho común y la condición ciudadana para el servicio de la nación, no podía excusarse sino separando al pueblo indio geográficamente, o condenando a su raza al aislamiento por un veredicto de la sociedad; es decir, o las reservaciones de los Estados Unidos, o su asco social que estigmatiza a los negros y mulatos. Ambas cosas son absurdas en México. En todo caso, la igualdad que oprime al indio procede de un sentimiento noble, mantiene abierto el campo de la sociedad para la raza abatida y permite que uno a uno vayan entrando en él los individuos que adquieren la capacidad necesaria.

La igualdad proclamada en las leyes comunes, realizada en individuos sin cuento y embebida en el espíritu nacional, si ha lastimado a los pueblos y a las generaciones, ha salvado a la raza y la mantiene en espera de la obra del tiempo y de las agitaciones de la vida; y este es un fin a que bien puede sacrificarse el falso bienestar que proporcionara el aislamiento miserable. Fué idea hija de la piedad virreinal, la de que el contacto con los blancos dañaba a los indios, idea que en época reciente ha resucitado con la reacción del criterio histórico, de afectación arcaica, que tiende a vindicar inconsideradamente al régimen colonial. Pero sólo con un sentido moral estrecho pueden oponerse las penas individuales como argumento contra la civilización de una raza entera. Todo pueblo atrasado padece y se diezma al contacto del pueblo que le es superior; y sin embargo, no es humano impedirlo, porque no hay más medio que la vida común con todas sus asperezas, sus intolerancias, sus injusticias, sus abusos, sus violencias y sus crueldades, para que el inferior, por el ejercicio, la lucha y el dolor, se fortalezca y sobreviva. Aislarlo, por una conmiseración real o hipócrita, es condenarlo a la muerte tras una larga agonía.

Ya hemos visto que al inaugurarse la era constitucional en 1867, la nación mexicana sólo había ganado, respecto a 1821, en el terreno político, por la depuración del gobierno y el reconocimiento de instituciones definidas que habían de ser durables; pero la administración era caos, el erario tenía vacías sus cajas, sobrevivían los sistemas antieconómicos de la colonia, a los que sólo se habían agregado los vicios acu-

rreados por el desorden, el contrabando y la concusión. Los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada tuvieron ante sí perpetuamente una situación deplorable y problemas más urgentes que la transformación de los indios. Para la educación popular daban leyes y programas, pero no encontraban dinero con qué ejecutarlos. Los gobiernos de los Estados eran aún más pobres que el federal; los municipios, más miserables que los Estados. En medio de todas las necesidades que solicitaban la atención de las administraciones federal, local y municipal, nadie habría podido pensar que debiera darse la preferencia a la obra enorme y pesada de traer a la civilización al pueblo rezagado que dormía quieto en su profunda obscuridad.

En 1877 se inaugura, con el advenimiento de don Porfirio Díaz, la era más trascendental en la administración mexicana, porque es la primera vez que la nación independiente va a conocer la paz que le permitirá consagrarse al trabajo.

Ya hemos visto en la primera parte de este libro que las dos administraciones que precedieron a la del general Díaz habían podido hacer bien poco, tanto para el desarrollo de la riqueza como para el orden y la organización de los servicios públicos. El primer período de Díaz se estorba con la tarea puramente política de sojuzgar su propia revolución e imponerle su vigorosa disciplina; pero comienza el trabajo en las comunicaciones del interior del país, se afirma la seguridad pública y se inicia la organización administrativa. El general González hace en los cuatro años de su gobierno el movimiento lleno de descóncierto y de energía en pro de la construcción de vías férreas, y trasmite el gobierno al general Díaz en 1884, con todo el país en acción

y la hacienda en bancarrota. De allí en adelante se construyen los ferrocarriles en todas direcciones, cruzan el territorio en toda su extensión, cambian los centros comerciales y las plazas interiores: empobrecen a unos pueblos y hacen prosperar a otros, y hasta hacen surgir algunos nuevos. Pero la hacienda pública, el órgano vital de la nación, no vino a quedar constituida sino hasta 1894, después de diez años de atenderla como la necesidad más imperiosa y durante los cuales se le consagró todo el esfuerzo posible. Pero que quedara constituida no quiere decir que estuviera en la abundancia: su holgura consistía en el equilibrio soñado, que habían logrado establecer la sobriedad y la honradez; su mejoramiento se dejaba encomendado al desarrollo de la riqueza nacional. Esto permitía continuar con prudencia el movimiento civilizador y la satisfacción de propósitos moderados; mas había que elegir entre las necesidades, que eran muchas, las de posible realización, que habrían de ser muy contadas. La elección debería recaer en las más generales tanto como en las más urgentes, a fin de que la obra de llenarlas fuera fecunda y se reprodujera en espontáneos beneficios.

En ellas se consumieron las actividades incesantes de la era pacífica hasta 1910. No se emprendió tarea alguna especial encaminada a la civilización del indio (tarea que no sabemos cuál deba ser, para producir por acción directa la transformación de la raza); pero si hemos de creer que para obrar esa transformación no pueden emplearse sino medios indirectos, que laboran lenta, pero seguramente, hay que convenir en que la construcción de las vías férreas, por el trabajo que llevaron a los pueblos de todas las regiones, y por la

comunicación que puso a éstos en las actividades de la vida común, ha hecho ingresar pueblos alejados y comunidades antes ignoradas en la clase consciente, activa y útil de la población nacional. Pero los efectos indirectos no se ven con ojos vulgares, porque no son sino la propagación fecunda de la obra visible. Para mostrar el efecto civilizador que en México produjo la construcción de los ferrocarriles, no bastaría un censo rigurosamente exacto y detallado en 1880 y otro con iguales condiciones en 1910 (que no existen), porque no hay censo que pueda hacer la clasificación diferencial del indio primitivo y el transformado; pero bastan el buen sentido y la serenidad del juicio para reconocer que aquel efecto debió de ser muy amplio.

Lo que decimos principalmente de las obras ferrocarrileras, debe igualmente decirse de todas las grandes mejoras que en el orden material llevó a cabo aquella administración. En cuanto a la instrucción del indio por la escuela, tendremos ocasión de hablar de ella más adelante; pero cabe aquí decir que si ni el gobierno federal ni los locales establecieron escuelas especiales para los indios, éstos podían acudir (y muchos acudían) a cualquiera de las existentes, pues nunca se les han cerrado las puertas de los planteles, que tampoco son especiales para blancos o mestizos.

No tenemos noticia de leyes directamente encaminadas al mejoramiento de la casta aborigen, de procedencia federal o de los Estados; pero tampoco hay ninguna, dictada en ningún tiempo, dirigida directa ni indirectamente a alejarla, oprimirla, aislarla, a mantenerla en la ignorancia ni a despojarla de sus propiedades. Sea dicho en honor de los gobiernos y de la sociedad mexicanos, que ni los primeros lo han intentado nunca,

ni la segunda lo habría tolerado con su indiferencia ni mucho menos aprobado con su aplauso. El peso de la prueba incumbe a la patraña opuesta, que puede justificarse con sólo presentar la ley que autorice un atentado tal contra el indio.

---

Es, pues, un hecho innegable, que el llamado "problema del indio" no se ha resuelto aún, si hemos de tomar las expresiones en el sentido en que se emplean contra México y sus gobiernos. Lo cuerdo en tal situación es que la nación inculpada vuelva los ojos a las naciones cultas que resolvieron felizmente la dificultad, y cuyo progreso no estorban ya los rezagados de la civilización. Veamos si México puede y debe imitar el ejemplo que tan buen éxito augura.

Los colonos ingleses de la América del Norte, a diferencia de los pueblos hispanoamericanos, rigieron por sí mismos sus destinos y fueron dueños de su conducta desde los primeros días de la ocupación; desde entonces comienza, pues, su responsabilidad. Excluyeron siempre a los indios, a quienes empujaron hacia el Oeste; no formaron la casta intermedia de mestizos, y unas veces tratando con los indios, otras combatiéndolos, los hicieron cambiar de asiento. Al separarse de Inglaterra no tuvieron que mudar sus leyes ni que fundir en su nación pueblos extraños; sus instituciones pudieron ser generales para el pueblo uniformemente civilizado, sin excluir a nadie ni lastimar a inferiores con los deberes necesarios de la población superior. La tarea, dado el sistema de exclusión absoluta de los indios, no presentaba de pronto un problema difícil; pero la necesidad

de desalojar el territorio cada vez que la inmigración europea y la codicia de los blancos se dirigían a tierras nuevas tentadoras, reproducía otra vez la situación que sólo podía resolverse por un nuevo tratado o por guerras nuevas.

Cualquier libro sobre la historia norteamericana puede fundar la relación del éxodo de los indios; pero para tomar uno característico y tan digno de fe como el que más, nos referiremos al que, con el título de "Un siglo de Dishonra," publicó Mrs. Helen Jackson en 1884 (1).

Las primeras luchas concluyeron con un tratado en virtud del cual los indios deberían habitar en las tierras al Oeste del río Ohio; y allí se establecieron, se consagraron a labores agrícolas y vivieron pacíficamente durante largo tiempo, confiados en la fe de los blancos, y en el convenio de dos naciones. La población europea, acrecentada por la multiplicación y por la inmigración cada día más numerosa, se extendió sobre las regiones ocupadas por los aborígenes, privó a éstos del búfalo, cuya caza era parte principal de su subsistencia, con sólo ahuyentarlo de los campos, y se posesionó de las tierras. El tratado no defendió a la nación india; pero el gobierno americano le impuso uno nuevo, ya que el único modo de no seguir violando el vigente era anularlo. Por el convenio renovado se asignaron para los pueblos indios las tierras al Oeste del río Mississipi; los despojados se dirigieron a la comarca a que se los empujaba; pero la hallaron ocupada por otras tribus que

---

(1) "A Century of Dishonour.—A sketch of the United States Government's dealings with some of the indian tribes."

se les oponían, trabaron guerra con ellas, sangrienta y larga, y cuando las hubieron vencido, sólo habían facilitado a los blancos el avance próximo, tanto porque hallarían un enemigo menos, como porque en las luchas los vencedores habían sido diezmados. Los europeos, que lo sabían de antemano, alentaron a sus propias víctimas para darles la victoria y para que la carnicería fuera más eficaz.

Los indios volvieron a gozar de un período de paz, viviendo de la caza del búfalo y de su miserable agricultura, al amparo de los tratados en que ponían su fe. Pero "los tratados, que eran hechos con la misma fuerza obligatoria de la constitución, no se cumplían." "Es dudoso que un tratado se haya cumplido alguna vez, como lo habría sido con una potencia extranjera; y, sin embargo, habían sido hechos entre dos soberanías independientes." (1)

"Compromisos solemnemente contraídos se han violado vergonzosamente." Así pasó con el de las tierras del Mississippi. Avanzaron sobre ellas los blancos, porque al Norte encontraron pobladores europeos, despojaron nuevamente a los indios, mediante la intervención del gobierno, que ejerció la presión necesaria, y un nuevo tratado se impuso, que obligaba a los poseedores de la comarca a continuar su peregrinación al Oeste, para ir a asentarse al otro lado del Missouri.

Allá los perseguidos encontraron mejores medios de subsistencia, porque el búfalo, que constituía su mejor alimentación, abundaba en los campos. Los pobladores europeos, propagadores de la civilización, se determinaron entonces a emplear un medio radical de conquista:

(1) Prefacio del libro de Mrs. Jackson, escrito por el obispo de Minnesota, Mr. H. B. Whipple.

el exterminio de la especie ganadera que mantenía la vida de las tribus estorbosas, que equivaldría al exterminio de las tribus mismas. El sistema daría también la ventaja de producir lucros para los cazadores blancos. En poco tiempo el búfalo desapareció de los campos para convertirse en espécimen de jardín zoológico. El indio se vió acosado por el hambre, otra vez arrojado de las tierras que la fe de los tratados le garantizaba como suyas, ocupados sus campos por los ganados y las siembras de los invasores, que lo veían como enemigo, y reducido a abrigarse en lo alto de las sierras, ingratas por el clima y estériles para sus mezquinos medios de trabajo. Como fieras trasijadas, buscaron víctimas con qué saciar el hambre, puesto que ya no eran pueblos con quienes se pacta, sino manadas que se ahuyentan del hombre; su medio de subsistir fué entonces el asalto a los poblados de blancos, a los convoyes de exploradores que andaban en la conquista del Oeste, a las caravanas que cruzaban los desiertos occidentales para ir en busca de los tesoros maravillosos de California.

La ley, la civilización y la moral se pusieron entonces de parte de los que antes habían sido usurpadores y pérfidos, y en nombre de la ley, la civilización, la moral y hasta de la religión, podía el pueblo cristiano hacer una matanza durante el día y dormir, la noche, con la conciencia en paz. Los ferrocarriles iban siguiendo a los exploradores para poner en comunicación con el mundo a los pueblos nuevos; el gobierno les debía la protección más asidua; para asegurarlos de los ataques de los indios sin ley, hacía barrer de ellos toda la región que cruzaba una vía. La persecución y el exterminio precantorio tenían ya un aspecto moral que permitía a los

individuos y al gobierno obrar de consuno y sin necesidad de los subterfugios tranquilizadores de antes. El delito de la infidencia respecto a los tratados había quedado cubierto con los tratados nuevos y esfumado en las sombras del tiempo transcurrido; la acción de hombres y gobiernos en la época de la conquista del Oeste tenía toda la vestidura de la defensa legítima, no sólo de la vida de gentes determinadas, sino de la civilización cristiana.

Los indios tenían que elegir entre la sumisión y el exterminio; quizá fueron aniquilados en la parte rebelde a la sumisión. El gobierno se sintió obligado a ser clemente por lo menos, y la mayoría de los supervivientes de las antiguas razas fueron encerrados en las "reservaciones," mientras grupos de algunas de ellas habían quedado dispersos en ciertos Estados de la Federación. La nación prescindía de considerar a los primitivos habitantes del país como pueblos independientes; pero no consentía en darles el derecho de ciudadanía ni la igualdad legal que los nivelaría con el pueblo de la República; no podía negarles la condición de seres humanos; pero no quería darles una categoría que pudiera confundirlos en la familia común. La separación material geográfica fué una solución cualquiera, sia fundamento en ley escrita ni en principio jurídico que la autorizara; el encierro era una consecuencia necesaria del propósito; la legislación especial un corolario de la separación y para mantenerla eficaz. En el territorio acotado por la ley, la nación iba a hacer la reforma de la raza vencida, por medio del trabajo, la educación, la instrucción y la higiene. Así iba a cumplir un alto deber moral, y cuando las viejas tribus estuviesen aptas para la vida elevada del hombre y los de-

beres superiores de la ciudadanía, sus miembros serían entregados a la vida culta para participar como todos los hombres de sus ventajas y recibir la bienvenida de la nueva patria. Esta es, por lo menos, la teoría de las reservaciones, a menos que se confiese que su objeto es mantener a los indios recluidos indefinidamente hasta que se extingan por las enfermedades, o que no hay en esa reclusión más mira que apartar de la sociedad un contacto molesto, pero dejando a salvo la moralidad y el buen nombre de la República.

Veamos qué juicio debemos formarnos del sistema de las reservaciones y qué efectos ha producido en los asilados en ellas; pues si aunque por muy bueno que sea, su adopción es imposible en México; el sistema, sus efectos y los modos de aplicación han sido varias veces elogiados, con peligro de extraviar criterios no prevenidos. (1)

Desde luego hay un dato elocuente y decisivo contra las reservaciones, que encontrará apoyo y explicación en los demás que vamos a presentar: en 1850 el número total de indios, según la noticia de H. H. Schoolcraft, era de 388,299, y en 1860, según la Indian Office, eran

---

(1) El Sr. Lic. D. T. Esquivel Obregón, en su libro "Influencia de España y los Estados Unidos sobre México", se atuvo, probablemente, al estudio de la organización de la oficina especial que tiene a su cargo los asuntos de las reservaciones y de los indios, e hizo el elogio del sistema sobre los programas que teóricamente lo ponen en práctica. Precisamente la autoridad del nombre del señor Esquivel Obregón hace trascendental cualquier error que en su libro haya, y obliga a llamar la atención sobre él para desvanecerlo.

254,300. Pues bien, en 1913, por datos de la misma oficina, son sólo 330,639. Compárese esta disminución con el aumento de los negros, cuyo número total era en 1850 de 3,688,308, y sube en 1910 a 9,827,763. Mientras la población india es menos que estacionaria en sesenta y tres años, la negra en sesenta no está lejos de triplicarse.

No va de más un dato general comparativo de las dos razas. Al llegar los primeros pobladores, se ha calculado por escritores norteamericanos que no había en el territorio ocupado hoy por los Estados Unidos (excluyendo los ganados por conquista) sino unos 300,000 indios, y aunque es difícil aceptar como verosímil tan corta cifra para tan extensa área, todavía aceptada, demuestra que en trescientos años la raza indígena ha estado sometida a condiciones tan duras, que han imposibilitado o sacrificado todo el aumento normal. En tanto, los negros, que en 1910 ya se acercaban a los diez millones, en 1790, es decir, sólo ciento veinte años antes, no eran más que 757,210. El negro era el animal doméstico; el indio el animal salvaje; para el primero había todo el cuidado del cultivo que aumenta la hacienda, para el segundo la persecución que limpia el fundo de alimañas.

La situación jurídica del indio es difícil de entender para los mismos americanos del Norte, acostumbrados a entender sus leyes y costumbres. Mr. Arthur G. Parker, que estudió especialmente la materia, leyó un trabajo titulado "Estado legal del indio americano"

en una conferencia celebrada en Lake Mohawk en 1914, (1) del cual tomamos los párrafos siguientes:

“El indio, ni ciudadano ni extranjero, ha ocupado y ocupa todavía una situación anómala en nuestra vida nacional. Legisamos para él y sus destinos se hallan en nuestras manos. No puede vender su propia tierra ni usar su dinero, que el gobierno tiene y maneja, ni está sujeto al pago de los impuestos como lo están los que tienen el pleno ejercicio de sus derechos.”

“Los indios de las reservaciones se dividen en dos grados: los simplemente *wards* (pupilos, incapacitados) y los *alloted citizen wards*, que tienen derecho a una parcela y son, en teoría, *taxed indians* (indios sometidos al impuesto). Sin embargo, no pagan impuesto alguno ni tienen la más vaga noción de lo que la ciudadanía significa. Un cuidadoso examen de las clases de indios revela los “not taxed wards,” los “taxed allottees,” los “not citizen indians” y los “citizen indians.” Aunque estas clasificaciones son exigencias naturales y legales, producen toda clase de combinaciones que hacen muy difícil determinar un estado definido. El resultado de esto es la confusión, y los interminables litigios que congestionan la Oficina de los Indios y hacen la alegría del abogado pleitista.”

El estudio expresa en seguida las diferencias que las legislaciones de los Estados agregan todavía a las expuestas, aumentando la inextricable confusión, y continúa con las siguientes líneas: “Pero sea cual sea la inteligencia que el gobierno da a la ciudadanía del indio, el indio *allotee* (con lote asignado) encuentra que su nombre es una mera ficción y que, aunque ciudadano de

---

(1) Publicado en el número de Julio-Septiembre del mismo año del “Quarterly Journal of the Society of American Indians”

los Estados Unidos, tiene un agente federal que rige su destino. En muchos casos es esto de lo más humillante..."

Como el título de ciudadano en los Estados Unidos no significa el goce de los derechos políticos, sino simplemente la nacionalidad norteamericana, sólo no lo tienen los extranjeros, y como tampoco son extranjeros los indios, puesto que no tienen dependencia de otro gobierno, resulta que no son ni extranjeros ni nacionales. Pero todavía más, es decir, todavía menos: en el número de habitantes, que se toman en cuenta para asignar a cada Estado los diputados que debe dar a la Cámara federal, se toma en cuenta a los extranjeros; pero no a los indios *not taxed*, que pierden así hasta la calidad de simples habitantes. Así lo dispone la Constitución nacional en la Enmienda XIV, párr. 2.

Una persona autorizada, el Delegado de los Estados Unidos en el primer Congreso Panamericano, reunido en Santiago de Chile en 1908, establece conclusiones interesantes que tendremos ocasión de citar varias veces en estas páginas <sup>(1)</sup>. La primera de esas conclusiones nos da la clave de toda la incoherencia que se nota en lo que a los indios se refiere. "En el tratamiento de los indios, dice, los Estados Unidos no han seguido una política definida, salvo su segregación en las reservas, y el establecimiento de escuelas para sus hijos." Lo que delata que no ha habido tampoco más interés, con respecto a ellos, que el de separarlos de la comunidad, y en beneficio de ésta.

Cierto es que se han establecido escuelas para los niños; pero lo que asombra seguramente a todos los pueblos mestizos de América, es que una nación que llega a

(1). Francis A. Leupp, que leyó una memoria intitulada "Trato que se da a las tribus indígenas en los Estados Unidos. Véanse los Anales del Congreso, tomo XIV, págs. 371-381.

cien millones de habitantes y que cuenta con perpetua paz y riqueza enorme, no haya logrado enseñar a leer y escribir más que a un 60 por ciento de ellos, no obstante un gasto que de 1876 a 1912 fué de 80.000,000 de dólares. <sup>(1)</sup> El total de niños que necesitan instrucción es de 65,000; pero 17,000 no pueden recibirla por falta de escuelas. En las existentes, las condiciones higiénicas son malas, según el informe rendido oficialmente en virtud de la investigación que determinó el Congreso en enero de 1912. <sup>(2)</sup>

A propósito de la higiene general de los indios, el mismo informe desmiente los elogios que de ella se han hecho. Entre las conclusiones a que llega figuran éstas: "El tracoma prevalece grandemente entre los indios." "La tuberculosis entre los indios excede con mucho de la que se estima para la población blanca." "Las condiciones sanitarias de las reservaciones son, en general, malas." "El indio primitivo necesita instrucción en la higiene personal y hábitos de vida en habitaciones estables." Pero todavía es más terminante y rudo el informe de Mr. Cato Sells, Indian Commissioner, que dirigiéndose al secretario del Interior, dice que hay en las reservaciones 25,000 indios afectados de tuberculosis y 60,000 que padecen de tracoma, en una población que apenas excede de 200,000 individuos, y que el 32 por ciento de las defunciones son causadas por la tuberculosis pulmonar!

---

(1). Informe oficial de Mr. Cato Sells al Secretario del Interior. 1913.

(2). El informe tiene fecha de enero de 1913 y está resumido en el libro publicado por Charles A. Eastman —1915— bajo el título de "The Indian to-day: the past and future of the first american."

No sucede esto por falta de dinero, ciertamente. "De 1881 a 1914, dice el Commissioner, se han destinado en junto \$263.623,004 a la educación, fraccionamiento de tierras, protección de los indios y al mantenimiento de los millares de empleados que el servicio oficial requiere. Discretamente gastada esta suma, habría bastado para que el problema quedara resuelto; pero lo han impedido dos obstáculos: los políticos del Este y los "grafters" (explotadores oficiales) del Oeste. A estas dos causas se debe que las páginas sobre los indios sean las más negras que registra la historia de los Estados Unidos."

Alí está pintada por los agentes oficiales del gobierno la situación que resulta del sistema americano para tratar a los aborígenes rezagados, y alí la explicación de que la población de las reservaciones permanezca estacionaria. ¿Es ésta la resolución del problema? El Indian Commissioner contesta terminantemente que no. El Estado se ha limitado a desdeñarlo con un movimiento de hombros.

Como resumen de estos datos, y como juicio que deba recaer sobre el procedimiento que se cita por modelo, acudiremos a un escritor, americano también, para ponerlo fuera de toda sospecha de parcialidad. Mr. Lyman Abbot, autor del artículo "The Indian Problem" de la "Harper's Encyclopedia of the United States," habla así:

"Estas reservaciones han sido en general lugares de prisión donde las tribus han sido confinadas. Si algún miembro traspasa sin permiso los límites de la reservación, es arrestado; si cultiva el campo o se dedica a alguna manufactura, no puede llevar al mercado para su venta los frutos o los objetos manufacturados; si

quiere comprar, no puede ir al mercado a hacer las compras que necesita. La tribu posee la tierra en común, y juntos disfrutan, los perezosos y los trabajadores, las ventajas y las desventajas; el industrial no recibe premio ni el perezoso pena. . . . La ley federal ha excluido de las reservaciones todas las corrientes de la civilización; ferrocarriles, telégrafos, periódicos, mercado libre, competencia, todo se detiene ante sus muros. No hay tribunales en las reservaciones; no se administra justicia conforme a los métodos familiares entre los anglosajones. No puede ejecutarse allá el mandato de los tribunales; no puede el indio acudir a un juez o magistrado en demanda de reparación. Si existe una ley, se aplica por un agente, persona mal definida y de poder ilimitado.”

“Se niegan al indio, frecuentemente con el deseo de hacerle más que simple justicia, los derechos y prerrogativas que la Declaración de Independencia considera que pertenecen a todos los hombres como inalienables. El gobierno ha hecho un prisionero de quien pretende civilizar, pensando que es posible civilizar a una raza sin exponerla a los peligros de la civilización. Se ha tratado de hacer que pase de la relativa inocencia de la barbarie a la vida amplia y peligrosa de la comunidad libre y civilizada, protegido contra las tentaciones y defendido contra las consecuencias de su propia ignorancia.”

“El sistema de reservaciones es incurablemente malo. Se pretende que la civilización puede enseñarse con un libro primario en la escuela o con un sermón en la iglesia. Esto es mentira. . . .” “Tratemos al indio como al negro. Como raza, la africana es menos apta que la india; pero no hemos encerrado a los negros en reservaciones, ni los hemos puesto a cargo de políticos de oficio.”